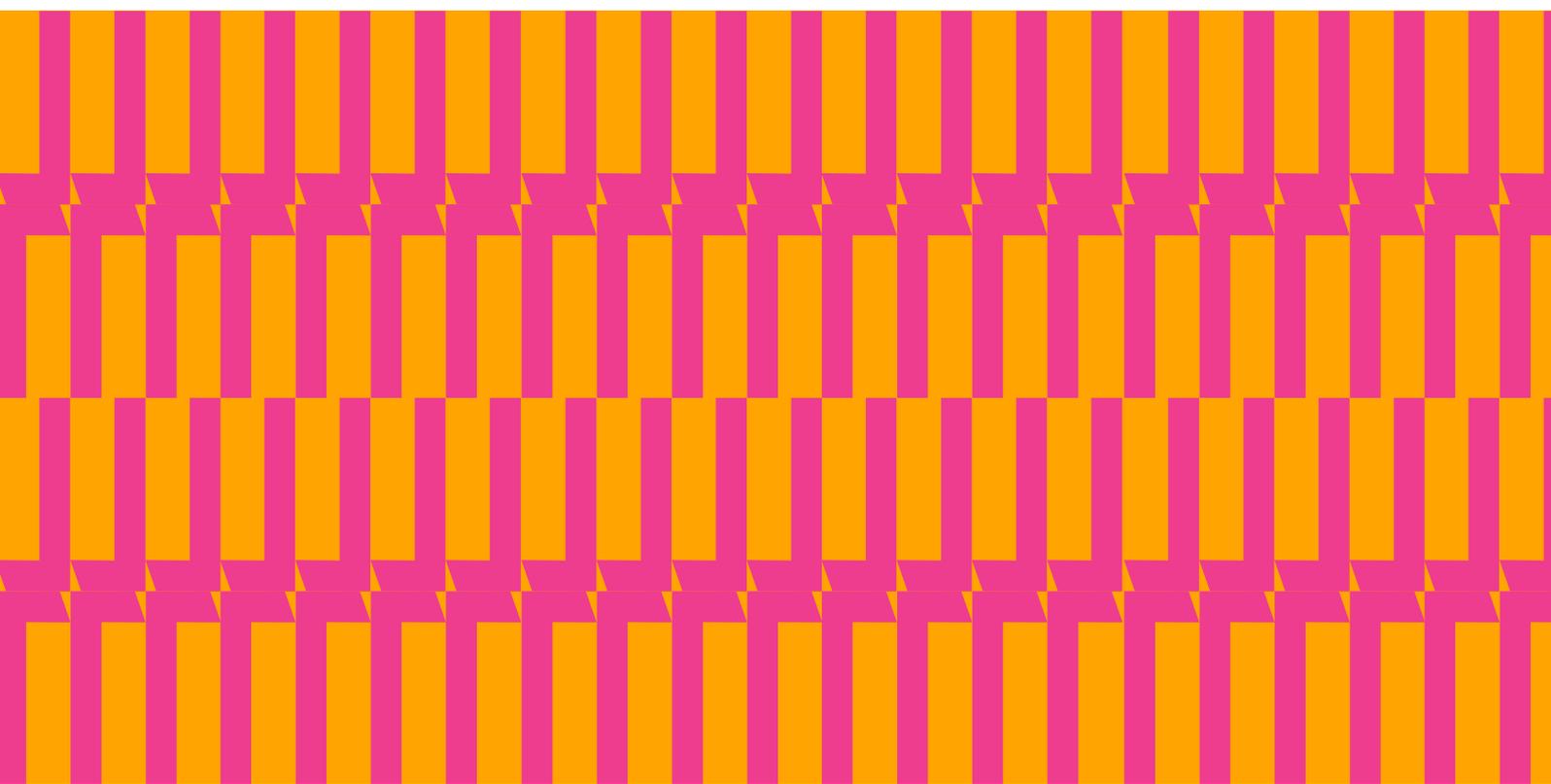


premios ajeve 2022

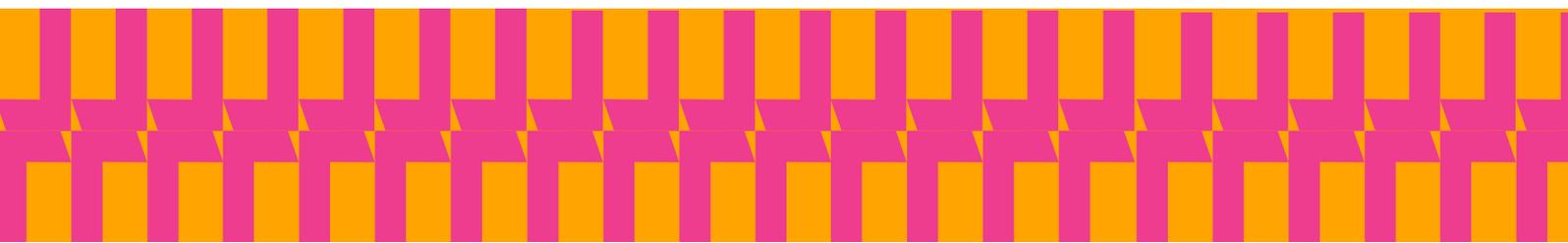
Bases de participaci3n



La **Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia**, fiel a su filosofía funcional de apoyar, motivar y orientar las iniciativas empresariales valencianas, convoca los **Premios AJEV 2022** con el objetivo de reconocer y premiar la labor de aquellos jóvenes empresarios y empresarias que con su esfuerzo e imaginación contribuyen día a día a crear riqueza y generar empleo en nuestra sociedad.

Este galardón es un reconocimiento social a los jóvenes empresarios y empresarias, por su labor de arriesgar y comprometerse con la sociedad en un proyecto empresarial de crecimiento y desarrollo para la provincia de Valencia.

El certamen recoge el premio principal Premio AJEV 2022 y cinco premios especiales a la: Innovación, Empleo, Igualdad, Social e Internacional. Los ganadores se darán a conocer el próximo 10 de noviembre en una gala que se celebrará con tal fin.

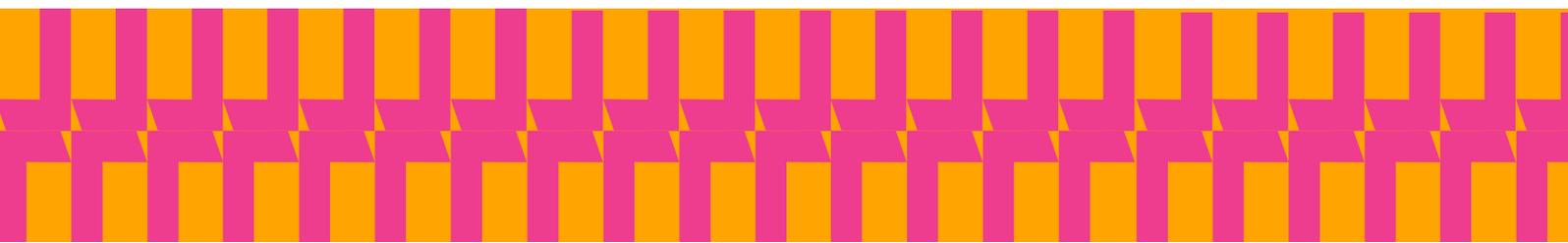


Requisitos comunes a todos los premios

- Fecha de nacimiento del representante de la empresa posterior al 1 de enero de 1981.
- Que la empresa tenga su domicilio social y desarrolle su actividad en la provincia de Valencia.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, **hayan transcurrido al menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- Aquellas empresas que hayan obtenido el Premio AJEV (categoría principal) en ediciones anteriores no podrán volver a presentarse.
- Las empresas ganadoras de alguno de los premios especiales en años anteriores podrán volver a presentarse únicamente a la categoría del Premio AJEV.
- Al referirse en los distintos premios a **Liderazgo de la empresa** se refiere a que la persona en cuestión sea representante principal en la sociedad, implicando el control de esta, además de ser el/la principal impulsora/a y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

Requisitos propios Premio AJEV 2022

- Este premio se concede a la persona física que ostenta el **liderazgo de la empresa**, quien será el Joven Empresario o Empresaria del Año.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 5 trabajadores** en la actualidad.
- En los últimos ejercicios la empresa deberá poder acreditar que ha experimentado crecimientos progresivos en el número de empleados y la facturación, y que el cierre del último ejercicio tenga una facturación superior a 200.000 € anuales.

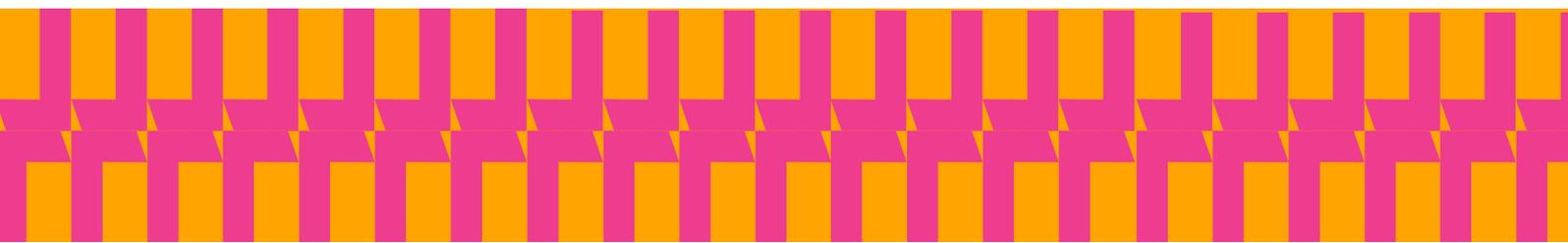


Requisitos propios Premio Especial IEM Business School “Joven Empresa Innovadora”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el liderazgo de la empresa.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en innovación ascendente**, que deberá justificar en la memoria técnica.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 3 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.

Requisitos propios Premio Especial Porcelanosa “Joven Empresa Generadora de Empleo”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el liderazgo de la empresa.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en generación de empleo ascendente**, que podrá justificar tanto a través de contratación propia como derivada de subcontrataciones.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 5 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.

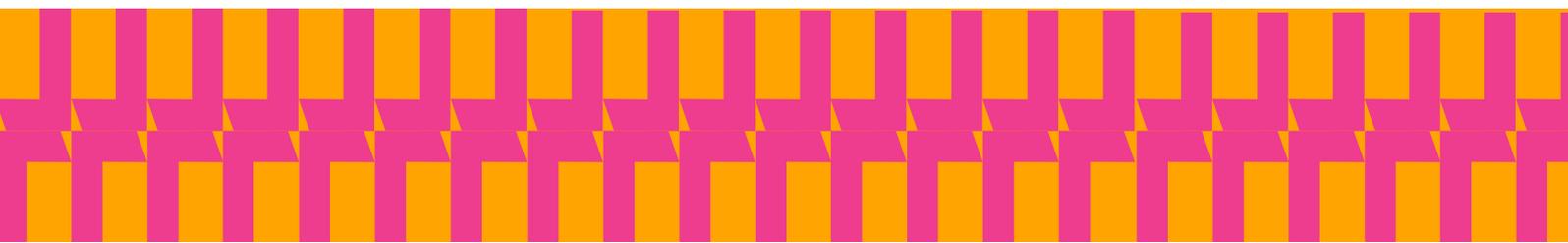


Requisitos propios Premio Especial Caixa Popular “Joven Empresa Social”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el liderazgo de la empresa.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en RSE ascendente**, con algunas de estas directrices: bien común, principio de subsidiaridad, participación social, principio de solidaridad, calidad de vida, cuidado del medio ambiente, desarrollo humano, transparencia o desarrollo científico y ético.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 3 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.

Requisitos propios Premio Especial Cámara Valencia “Joven Empresa Internacional”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el liderazgo de la empresa.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en expansión internacional ascendente**, que deberá justificar en la memoria técnica.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 3 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.



Requisitos propios Premio Especial Mapfre “Igualdad en la Joven Empresa”

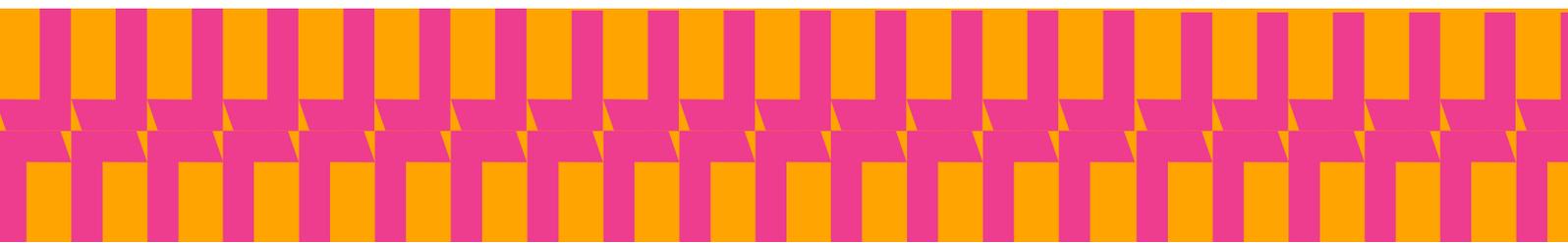
- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el liderazgo de la empresa.
- En los últimos ejercicios, se deberá justificar la **trayectoria y crecimiento de la empresa en materia de igualdad** (**aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa*).

A tener en cuenta

La candidatura que acceda a la fase final deberá validar la información y los datos previamente presentados al instar su candidatura y facilitar la documentación requerida por la organización.

Las candidaturas que deseen concurrir a este Premio deberán cumplimentar el formulario que contiene la **Memoria Técnica** (se puede descargar en la web www.ajevalencia.org) así como aportar en formato electrónico la documentación formal acreditativa del cumplimiento de los requisitos, y presentarlo todo **antes del 24 de octubre de 2022** en AJE Valencia, en formato electrónico en info@ajevalencia.org o en sobre físico cerrado en el que se consignará el nombre del candidato/a y nombre de la empresa.

**No es necesario indicar a qué categoría se presenta cada candidato, ya que dependiendo de las características y datos de cada empresa candidata, el jurado le asignará la categoría que más le identifique.*



Premios

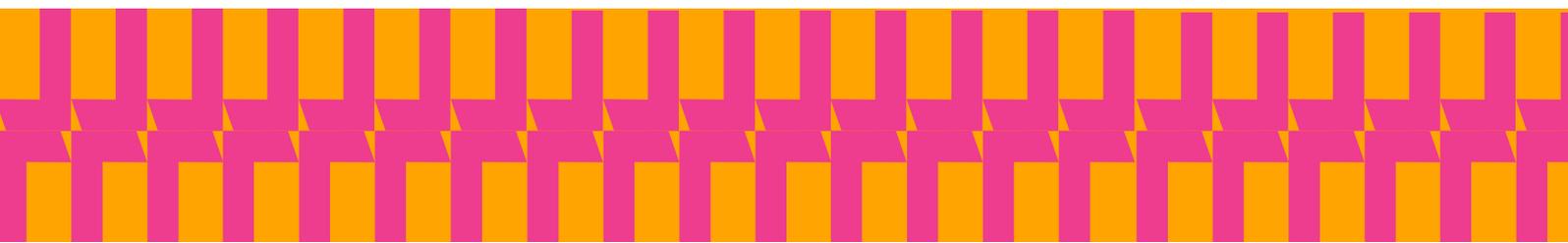
Cada uno de los premios tiene un **carácter de reconocimiento**, no tiene dotación económica. El ganador del Premio AJEV 2022, en cada una de sus categorías, llevará asociado diferentes acciones de visibilidad y prestigio, entre las que destacan:

- **Entrevista** en los principales medios de comunicación valencianos y nacionales.
- **Inserción de la marca "Premio AJEV 2022"** o del Premio Especial del que resulte ganador, que podrá implementar en todos los canales corporativos propios.
- **Participación en foros y jornadas** donde poder presentar su empresa y difundir su "caso de éxito" como ejemplo.
- El ganador o ganadora de la categoría principal, la del "Premio AJEV 2022", será premiado con el acceso a una plaza en la **edición 2022 del Executive Master in Business Administration (EMBA) de ESIC Business and Marketing School**. Este MBA de Postgrado, que tiene un coste real de 23.900 €, comienza en octubre de 2022 por lo que el ganador o ganadora comenzará un par de semanas más tarde, lo que no supondrá ningún problema. El programa tiene una duración de 18 meses y con horarios totalmente compatibles.

El ganador o ganadora podrá decidir si disfrutar de este programa él/ella misma o algún mando intermedio que considere de su empresa. Sólo tendrá que hacerse cargo del coste de la matrícula (1.000 €) el resto del coste lo asumirá AJEV.

También podrá renunciar a él si así lo considera, la participación en este máster no es obligatoria para poder ser candidato/a a los Premios AJEV 2022. Sin embargo, sí destacamos el gran valor de este programa, ya no sólo por el aprendizaje, sino por los contactos de gran nivel y experiencia que supone. Más información del EMBA aquí: <https://www.esic.edu/master-y-postgrado/mba/executive-mba>

Los premios se darán a conocer durante la Gala de Premios AJEV 2022 y en ningún caso antes del acto de entrega.



Jurado

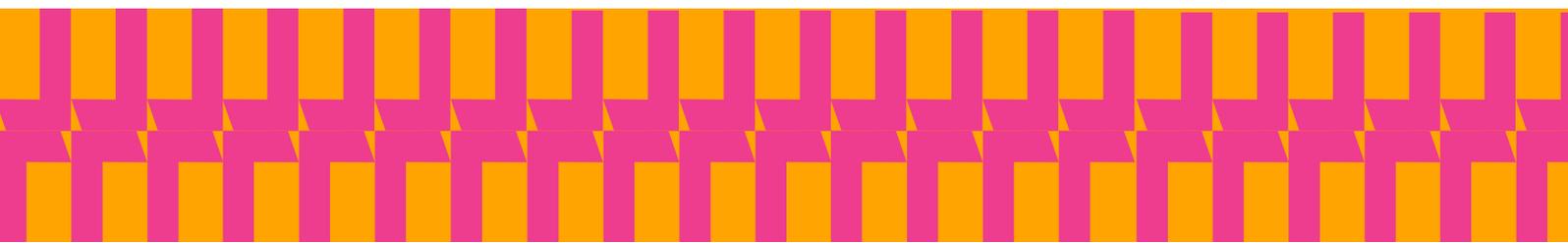
Se establecerá un **jurado independiente** que estará formado, como mínimo, por un representante de entidad pública, empresa privada, asociación empresarial y un miembro de la junta directiva de AJEV.

El jurado **valorará de forma objetiva e imparcial** las empresas presentadas a concurso, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

El jurado se reserva el derecho a convocar al participante para aclarar conceptos sobre la documentación presentada, así como a la comprobación de todos los datos.

La participación en el premio implica la plena aceptación del contenido de las bases de la convocatoria. Los jóvenes empresarios y empresarias participantes aceptarán la resolución del Jurado, adoptada por mayoría simple entre sus miembros.

Queda garantizada la **absoluta confidencialidad** de la documentación aportada.



Criterios de valoración

Criterios comunes a todas las categorías:

- Trayectoria empresarial de éxito creciente. 25%.
- Contribución al aumento de la riqueza en la sociedad valenciana. 25%.

Criterios específicos Premio AJEV 2022:

- Proyección nacional. 25%.
- Proyección internacional. 25%

Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Generadora de Empleo 2022:

- Trayectoria en generación de empleo ascendente. 25%.
- Proyección a medio plazo del aumento en un 20% de generación de empleo. 25%

Criterios específicos Premio Especial Igualdad en la Joven Empresa 2022:

- Implantación, desarrollo y justificación de un plan específico que permita la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa. 20%
- Presencia de mujeres en puestos directivos de responsabilidad. 15%.
- Proyección a medio plazo del crecimiento en políticas de igualdad. 10%.

Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Innovadora 2022:

- Trayectoria en innovación ascendente. 25%.
- Justificación de factores diferenciales e innovadores. 25%

Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Internacional 2022:

- Trayectoria en internacionalización ascendente. 25%.
- Justificación de factores de expansión internacional. 25%

Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Social 2022:

- Impacto social y/o medioambiental. 25%.
- Justificación de factores diferenciales relacionados con el área social. 25%

